



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/243

05/12/2019

1386

AUTOR/A: MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que se realizan trabajos continuos que se desarrollan con motivo de las competencias atribuidas de regulación, ordenación, gestión y vigilancia del tráfico y mejora continua de la seguridad vial tales como:

- Presencia en carretera de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC).
- Vigilancia y control del tráfico tanto por la ATGC como por medios aéreos.
- Realización de controles disuasorios sobre el consumo de alcohol y drogas.
- Asesoramiento y coordinación de estrategias con otras administraciones para mejorar la seguridad vial.
- Señalización de rutas ciclistas protegidas y vigilancia en las mismas: CV-827, CV-775, CV-799, CV-806, CV-715.

Se destaca la colaboración estrecha de la Jefatura de Tráfico de Alicante y la Subdirección General de la Movilidad y de la Tecnología (DGGMT) con distintas administraciones buscando soluciones a problemas que han trasladado de seguridad vial; esto se materializa en informes donde se aportan soluciones técnicas, tanto en contacto con el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y la Diputación.

Finalmente, destacar la inversión que se está realizando en la renovación de las cámaras de vigilancia en las carreteras de Alicante, enmarcado dentro del plan de renovación del centro de gestión de tráfico de Levante, que revertirá en un mejor control y gestión del tráfico de las mismas y, por tanto, en la seguridad vial.

Madrid, 12 de febrero de 2020